

PLANILLA DE DEVOLUCIONES PAR NOBSA 2020

FECHA DEL ENVIO	NUMERO DE RADICADO	NUMERO DE GUIA	RESPONSABLE	MOTIVO DEVOLUCION	
30/12/2020	2020903121124071 ✓	RA296456642CO	MAIRA ROJAS	NO EXISTE NUMERO	1CD
30/12/2020	2020903121124111- ✓	RA296456846CO	MAIRA ROJAS	NO EXISTE NUMERO	1CD
30/12/2020	2020903121124271 ✓	RA296456894CO	MAIRA ROJAS	NO EXISTE NUMERO	1CD
30/12/2020	2020903121124031 ✓	RA296456934CO	MAIRA ROJAS	NO EXISTE NUMERO	1CD
28/12/2020	20203410305851 ✓	RA296057543CO	MAIRA ROJAS	REHUSADO	1CD
30/12/2020	2020903121124231 ✓	RA296456608CO	MAIRA ROJAS	NO EXISTE NUMERO	1CD
30/12/2020	2020903121124191 ✓	RA296456713CO	MAIRA ROJAS	NO EXISTE NUMERO	1CD
30/12/2020	2020903121124311 ✓	RA296456801CO	MAIRA ROJAS	NO EXISTE NUMERO	1CD
30/12/2020	2020903121124151 ✓	RA296456761CO	MAIRA ROJAS	NO EXISTE NUMERO	1CD
30/12/2020	2020903121124361 ✓	RA296456727CO	MAIRA ROJAS	NO EXISTE NUMERO	1CD
16/12/2020	2020903104122651- ✓	RA294365127CO	MAIRA ROJAS	REHUSADO	1CD
16/12/2020	20203410305691 ✓	RA294365073CO	MAIRA ROJAS	REHUSADO	1CD
16/12/2020	2020903104122601- ✓	RA294365025CO	MAIRA ROJAS	REHUSADO	1CD
16/12/2020	20209030688491 ✓	RA294364886CO	MAIRA ROJAS	DESCONOCIDO	1CD
FECHA DE ELABORACION	8/01/2021	RECIBE: <i>M. Pineda</i> <i>08-01-2021</i>			
OBSERVACIONES					



472

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 800.062.817-d. DG. 25.0.95.A.95
Atención al Cliente: (01) 4222000 - 01800011270 - serviciosclientes@72.com.co
Sintetic Concesión de Correos

Destinatario

Envío a: Envío Social
Dirección: CRA 14 11 10 ESQUINA
Ciudad: SOGAMOSO BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: 152211101
Fecha admisión: 30/12/2020 12:27:55

Remitente

Envío a: Envío Social
Dirección: Avenida 14 de Julio - Nobsa - Nobsa - Boyaca
Ciudad: NOBSA BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: BOYACA
Envío: RA296456642CO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 2020903121124071

Boyaca, 21 de diciembre de 2020,

Señor:

LOS JULIÁN FIAGA

Punto de Protección Ambiental y Ecológica de Boyacá

s.fiaga@correo.policia.gov.co

CRA N° 11-10 Esquina

3192744987

Sogamoso- Boyacá.

Ref.: Traslado Informe de Inspección Técnica de Seguimiento y Control PARN-455 del 31 de agosto de 2020 y Auto PARN 2294 del 16 de septiembre de 2020.

Título: FLL-154

Cordial saludo;

Dando alcance a lo ordenado en el Acto Administrativo de la referencia, y teniendo en cuenta las órdenes relacionadas en el Informe de Inspección Técnica de Seguimiento y Control PARN-2294 del 16 de septiembre de 2020, dentro del título FLL-154, me permito adjuntar copia del Auto PARN 2282 del 16 de septiembre de 2020 y del informe de visita referido, fin, de dar a conocer los hallazgos como lo son, de las actividades mineras sin ser aprobados dentro del Programa de Trabajos y Obras PTO y además sin contar con el acto administrativo y en firme por medio del cual la Autoridad Ambiental otorga Licencia Ambiental, citados en el Informe de visita en mención, realizada al área del título minero de la referencia, y de las medidas de suspensión de las labores mineras tomadas sobre dicho título, para lo de su competencia y fines pertinentes.

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: "UN CD"

Copia: "No aplica"

Elaboró: *Maria M. Murillo Gil*/ Abogada PARN

Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: <<Fecha Radicado>>

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "No aplica"

Archivado en: Expediente: FLL-154

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
Fecha 1:		DIA	MES	AÑO	R D
Nombre del distribuidor:		Fecha 2: DIA MES AÑO R D			
C.C.		Nombre del distribuidor:			
Centro de Distribución:		C.C. Wilson Davian Arévalo			
Observaciones:		C.C. 105758230			
<p>Solo Hay KR 14 con # Impomes.</p>					

Remitente

Nombre Rútis Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección: Avenida 14 N° 11-10, Esquina
Ciudad: NOBSA BOYACÁ
Departamento: BOYACÁ
Codigo postal: RA296456846CO
Envío

Destinatario

Nombre Rútis Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección: CRA 14 N° 11-10, ESQUINA
Ciudad: SOGAMOSO BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: 152211101
Fecha admisión: 30/12/2020 12:27:55

bsa, 21 de diciembre de 2020,

trullero:

IRLOS JULIÁN FIAGA

upo de Protección Ambiental y Ecológica de Boyacá

irlos.fiaga@correo.policia.gov.co

a. 14 N° 11-10 Esquina

92744987

ogamoso- Boyacá.

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Radicado ANM No: 2020903121124111

Ref.: Traslado Informe de Inspección Técnica de Seguimiento y Control PARN- 558 del 30 de septiembre de 2020, y Auto PARN 2584 del 07 de octubre de 2020.

Título: BJR-102

Cordial saludo;

Dando alcance a lo ordenado en el Acto Administrativo de la referencia, y teniendo en cuenta las órdenes relacionadas en el Informe de Inspección Técnica de Seguimiento y Control PARN-558 del 30 de septiembre de 2020, dentro del título BJR-102, me permito adjuntar copia del Auto PARN 2584 del 07 de octubre de 2020 y del informe de visita referido, fin, ponerle en conocimiento respecto de la suspensión de actividades mineras dentro del área del título minero de la referencia, para lo de su competencia y fines pertinentes.

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: "UN CD"

Copia: "No aplica"

Elaboró: *María M. Murillo Gil*/ Abogada PARN

Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: <<Fecha Radicado>>

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "No aplica"

Archivado en: Expediente: BJR-102

472

- | | | | | | | |
|-----------------------|----------------------------|----------------------------|--------------|----------------------------|----------------------------|---------------------|
| Motivos de Devolución | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | Desconocido | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | No Existe Número |
| | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | Rehusado | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | No Reclamado |
| Dirección Errada | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | Cerrado | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | No Contactado |
| | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | Fallecido | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | Apartado Clausurado |
| No Reside | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | Fuerza Mayor | | | |

Fecha 1: DIA MES AÑO R D | Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: | Nombre del distribuidor:

C.C. | Centro de Distribución: Wilson Duzian Amézquita

Observaciones: | Observaciones: 057582202
Solo Hay KR 14
con numeros impares.



472

- | | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Motivos de Devolución | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Desconocido | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | No Existe Número |
| | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Rehusado | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | No Reclamado |
| | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Cerrado | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | No Contactado |
| <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Dirección Errada | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Fallecido | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 |
| <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | No Reside | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Fuerza Mayor | Apartado Clausurado |

Fecha 1	DIA	MES	AÑO	F	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
---------	-----	-----	-----	---	---	----------	-----	-----	-----	---	---

Nombre del distribuidor:	Wilson Dato
--------------------------	-------------

C.C.	CC-105750230
------	--------------

Centro de Distribución:	
Observaciones:	solo Hay KR 14 con numeros impares



472
Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.082.917-9 DO 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Ministerio Colombiano de Correo

Remite
Nombre/Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección: Carrera 141 Sur - Nobsa - Boyacá
Ciudad: NOBSA BOYACÁ
Departamento: BOYACÁ
Envío: RA296456934CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: ASOCIACIÓN CIVIL ESCUINA
Dirección: CRA 14 11-10 ESQUINA
Ciudad: SOGAMOSO BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: 15221101
Fecha admisión: 30/12/2020 12:27:55

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Radicado ANM No: 2020903121124031

, 21 de diciembre de 2020,

Señor:
OS JULIÁN FIAGA
de Protección Ambiental y Ecológica de Boyacá
osfiaga@correo.policia.gov.co
4 N° 11-10 Esquina
44987
Sogamoso- Boyacá.

Traslado Informe de Inspección Técnica de Seguimiento y Control PARN-481 del 10 de septiembre de 2020
PARN 2214 del 28 de septiembre de 2020.

Título: CGP-121

Cordial saludo;

Dando alcance a lo ordenado en el Acto Administrativo de la referencia, y teniendo en cuenta las órdenes relacionadas en el Informe de Inspección Técnica de Seguimiento y Control PARN-481 del 10 de septiembre de 2020, dentro del título CGP-121, me permito adjuntar copia del Auto PARN 2214 del 28 de septiembre de 2020y del informe de visita referido, fin, ponerle en conocimiento respecto de la suspensión de actividades mineras dentro del área del título minero de la referencia, para lo de su competencia y fines pertinentes.

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: "UN CD"
Copia: "No aplica".
Elaboró: *Maria M. Murillo Gil*/ Abogada PARN
Revisó: "No aplica"
Fecha de elaboración: <<Fecha Radicado>>
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "No aplica".
Archivado en: Expediente: CGP-121

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número			
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado			
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado			
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado			
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor				
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside						
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D			
31			DIC			2000		
Nombre del distribuidor:	Wilson Duvan Amezcama							
C.C.	C.C.							
Centro de Distribución:	C. Centro de Distribución: 52302							
Observaciones:	Sala Hay ke 14 con numeros impares							

472
 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 800.052.917-9 DO 25.085.A.55
 Avenida Juvenal (77-1) 4722000 - 01 800 111 210 - servicioalcliente@77.com.co
 Ministerio de Correos

Remitente
 Nombre/Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 Dirección: Carrera 9 N° 14-16
 Ciudad: TUNJA
 Departamento: BOYACA
 Código postal: 15000199
 Fecha admisión: 28/12/2020 09:07:54

Destinatario
 Nombre/Razón Social: JAVIER BAYONA ROMERO
 Dirección: Carrera 9 N° 14-16
 Ciudad: TUNJA
 Departamento: BOYACA
 Código postal: 15000199
 Fecha admisión: 28/12/2020 09:07:54

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA



Boysa, 10-12-2020 11:43 AM

Receptor:
 Javier Mauricio Bayona Romero
 Director Territorial Boyaca
 Dirección: Carrera 9 N° 14-1616
 Ciudad: COLOMBIA
 Departamento: BOYACA
 Municipio: TUNJA

Asunto: <<Remisión investigación accidente ocurrido en la mina El Recuerdo título 01-004-96>>

Respetado doctor Javier Mauricio Bayona Romero

El pasado 06 de agosto de 2020, ocurrió un accidente laboral en la mina denominada El Recuerdo, explotada por el Señor Eduard Fonseca Avellaneda, ubicada dentro del título minero No. 01-004-96, vereda El Salitre en el municipio de Paipa – Boyacá, cuyos titulares "cuyos titulares son COOPERATIVA AGROMINERA MULTIACTIVA DE PAIPA-COAGROMIN LTDA-, SOCIEDAD MINAS LAURELES LTDA, SOCIEDAD MINAS VILLA RICALTDA, SOCIEDAD MINAS LOS SAUCES LTDA, SOCIEDAD MINAS MORALES LTDA, SOCIEDAD MINAS EL DIAMANTE LTDA, PRECOOPERATIVA POZO HONDO, el resultado de este accidente una (1) personas fallecidas.

La Agencia Nacional de Minería – ANM en cumplimiento Artículo 34 del Decreto 1886 de 2015, designó una comisión con el fin de investigar las causas que generaron este accidente, la cual está conformada por:

Por parte del empleador:

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Representante del Comité paritario o Vigía de seguridad y salud en el trabajo,	Alexander Avellaneda Fonseca	4192900
Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo,	Yeimi Alexandra Zanguña Barón	1053607431
Jefe inmediato de la(s) víctimas	Eduard Fonseca Avellaneda	74360224

Por parte de la Aseguradora De Riesgos Laborales - ARL:

No hay representante por parte de la ARL Positiva toda vez que de conformidad con el oficio N° SAL-2020-01-005-206452 de fecha 4 de septiembre de 2020 se informa que "El evento donde fallecieron los trabajadores relacionados bajo el título 14218, no tiene cobertura por esta ARL"

Por parte de la Agencia Nacional De Minería - ANM:

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
-------	--------	-----------------------------



Radicado ANM No: 20203410305851

Gestor T1 G10	Iovani Gómez Celis	91233416
Técnico asistencial O1 Grado 10	Henry Salazar Pérez	9527394
Abogado de apoyo PAR Nobsa	Yina Paola Joya Leguizamón	1049624426
Ingeniero de Apoyo PAR Nobsa	Diana Marcela Ricaurte Leguizamón	1057571543

Por parte de la ARL POSITIVA

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Asesor	Josmer Alberto Perez Solano	1120740990

Es así que conforme a lo ordenado en el párrafo 2º del artículo 34¹ del Decreto 1886 de 2015, me permito remitir el informe técnico de la investigación y sus anexos en medio magnético (1 CD), el cual contiene los siguientes documentos:

Anexos

Anexo 1. Oficios solicitud y entrega de información. (12 folios)
Anexo 2. Acta de conformación equipo investigador. (12 folios)
Anexo 3. Formato revisión documental. (8 folios)
Anexo 4. Entrevistas. (8 folios)
Anexo 5. Acta de inspección a labores mineras subterráneas por investigación de accidente.(18 folios)
Anexo 6. Licencia de Salud Ocupacional. (4 folios)
Anexo 7. Evidencias documentales presentadas por el titular. Un CD
Anexo 8. Formato evidencias fotográficas. (4 folios)
Anexo 9. Análisis causal del accidente minero. (1 folio)
Anexo 10. Lección aprendida. (2 folios)
Anexo 11. Informe final. (14 folios)
Anexo 12. Acta de Mintrabajo. (3 folios)

¹ ARTÍCULO 34. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES MORTALES. (...) Para la investigación de los accidentes mortales, la Autoridad Minera, encargada de la administración de los recursos mineros designará una Comisión de Expertos, la cual estará conformada mínimo por un representante del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el jefe inmediato de la persona fallecida, persona o personas designadas por la Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentra afiliada la empresa, persona o personas designadas por la autoridad minera, y las demás personas que esta última considere.

PARÁGRAFO 1o. En todo caso la Comisión de Expertos deberá estar integrada por al menos un profesional que cuente con licencia en salud ocupacional vigente.

PARÁGRAFO 2o. La Comisión de Expertos debe elaborar y presentar el informe técnico de la investigación a la autoridad minera, a la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo, jurisdicción de la actividad minera donde ocurrió el accidente y a la Administradora de Riesgos Laborales, cuyo contenido mínimo será el establecido en la Resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, ajustado conforme a este artículo, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya".



Radicado ANM No: 20203410305851

Anexo 13. Delegación por parte de la ANM y del titular minero para la investigación. (3 folios)

Teniendo en cuenta el informe adjunto, es fundamental que se realicen las actuaciones pertinentes y de su competencia, con la finalidad de prevenir la ocurrencia de futuros accidentes mineros que tengan como resultado la afectación de la integridad de las personas.

Atentamente,

GLORIA CATALINA GHEORGHE
Gerente Grupo de Seguridad y Salvamento Minero

Anexos: "Un (1) CD".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Iovani Gómez Celis. - Gestor T1 Grado 10 GSSM

Revisó: Soraya Astrid Lozano Marin-Gestor T1 Grado 10 GSSM

Fecha de elaboración: << 09/12/2020 >>

Número de radicado que responde "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Expediente. 01-004-96

472

Motivos de Devolución

- 1 2 Desconocido
- 1 2 No Existe Número
- 1 2 Rehusado
- 1 2 No Reclamado
- 1 2 Cerrado
- 1 2 No Contactado
- 1 2 Fallecido
- 1 2 Apartado Clausurado
- 1 2 Fuerza Mayor

- 1 2 Dirección Errada
- 1 2 No Reside

Fecha 1: DIA MES AÑO R D

Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor:

Nombre del distribuidor:

C.C. *edro Olarte*

C.C.

Centro de Distribución: *3044*

Centro de Distribución:

Observaciones: *7 in/1ab412*

Observaciones:



Remitente

Nombre/Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección: Kamin IV, Sijuna, Nobsa, Boyacá
Ciudad: NOBSA, BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: BOYACA
Envío: RA296456608CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: OFICINA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA DE BOYACÁ
Dirección: CRA 14 N° 10 ESQUINA NA
Ciudad: SOGAMOSO, BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: 1522-11101
Fecha admisión: 30/12/2020 12:27:55



Radicado ANM No: 2020903121124231

Nobsa, 21 de diciembre de 2020,

Señor/a: **ARLOS JULIÁN FIAGA**
Trullero:
Grupo de Protección Ambiental y Ecológica de Boyacá
Correo: arlos.fiaga@correo.policia.gov.co
Calle: a. 14 N° 11-10 Esquina
Teléfono: 92744987
Municipio: Sogamoso- Boyacá.

Asunto: Traslado Informe de Inspección Técnica de Seguimiento y Control PARN- 618 del 14 de octubre de 2020, y Auto PARN 2831 del 26 de octubre de 2020.

Título: BH2-141.

Cordial saludo;

Dando alcance a lo ordenado en el Acto Administrativo de la referencia, y teniendo en cuenta las órdenes relacionadas en el Informe de Inspección Técnica de Seguimiento y Control PARN- 618 del 14 de octubre de 2020, dentro del título BH2-141, me permito adjuntar copia del Auto PARN 2831 del 26 de octubre de 2020 y del informe de visita antes mencionado, a fin, ponerle en conocimiento respecto de la suspensión de actividades mineras dentro del área del título minero de la referencia; para lo de su competencia y fines pertinentes.

Atentamente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: "UN CD"
Copia: "No aplica"
Elaboró: *Maria M. Murillo Gil*/ Abogada PARN
Revisó: "No aplica"
Fecha de elaboración: <<Fecha Radicado>>
Número de radicado que responde: "No aplica"
Tipo de respuesta: "No aplica"
Archivado en: Expediente: BH2-141

472

- | | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Motivos de Devolución | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Desconocido | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | No Existe Número |
| | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Rehusado | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | No Reclamado |
| | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Cerrado | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | No Contactado |
| <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Dirección Errada | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Fallecido | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 |
| <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | No Reside | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 |
| | | | | Apartado Clausurado |

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
----------	-----	-----	-----	---	---	----------	-----	-----	-----	---	---

Nombre del distribuidor:	Wilson Duran Amézquita
--------------------------	------------------------

C.C. Centro de Distribución:	C.C. Centro de Distribución: 4057582302
------------------------------	---

Observaciones:	Observaciones:
ese es Hay solo 14 con #	Impares



472

Motivos de Devolución

- 1 2 Desconocido
- 1 2 Rehusado
- 1 2 Cerrado
- 1 2 Fallecido
- 1 2 Fuerza Mayor

- 1 2 No Existe Número
- 1 2 No Reclamado
- 1 2 No Contactado
- 1 2 Apartado Clausurado

- 1 2 Dirección Errada
- 1 2 No Reside

Fecha 1: DIA MES AÑO R D
31 DIC 2020

Nombre del distribuidor:

C.C.

Centro de Distribución:

Observaciones:
Solo Hay
numeros

Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor:
Wilson Duran Amézquita

C.C. No. 7582302

Observaciones:
KR 14 con
impares.



472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor	
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside			

Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO
3 1 DIC 2020	

Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:
LUZU	Wilson Duvan Amézquita

C.C.	C.C.
	6210575823

Centro de Distribución:	Centro de Distribución:

Observaciones:

Solo Hay PKR 17 con numeros impares.

472

Referencia

Nombre/Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección: N.º 11-10 ESQUINA
Ciudad: NOBSA BOYACÁ
Departamento: BOYACÁ
Código postal: RA296456761CO
Envío

Destinatario

Nombre/Razón Social: ROLANDO JULIÁN FIAGA
Dirección: CRA 14 N° 11-10 ESQUINA
Ciudad: SOGAMOSO BOYACÁ
Departamento: BOYACÁ
Código postal: 152211101
Fecha admisión: 30/12/2020 12:27:55

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 2020903121124151

sa, 21 de diciembre de 2020,

ulero:
ROS JULIÁN FIAGA
po de Protección Ambiental y Ecológica de Boyacá
ros.fiaga@correo.policia.gov.co
14 N° 11-10 Esquina
2744987
amoso- Boyacá.

: Traslado Informe de Inspección Técnica de Seguimiento y Control PARN- 565 del 01 de octubre de 2020,
ito PARN 2632 del 13 de octubre de 2020.

Título: FD5-082

Cordial saludo;

Dando alcance a lo ordenado en el Acto Administrativo de la referer cia, y teniendo en cuenta las órdenes relacionadas en el Informe de Inspección Técnica de Seguimiento y Control PARN-565 del 01 de octubre de 2020, dentro del título FD5-082, me permito adjuntar copia del Auto PARN 2632 del 13 de octubre de 2020 y del informe de visita antes mencionado, a fin, ponerle en conocimiento respecto de la suspensión de actividades mineras dentro del área del título minero de la referencia; para lo de su competencia y fines pertinentes.

Atentamente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexo: "UN CD"
Copia: "No aplica".
Elaboró: *María M. Murillo Gil/ Abogada PARN*
Revisó: "No aplica"
Fecha de elaboración: <<Fecha Radicado>>
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "No aplica".
Archivado en: Expediente: FD5-082

472 Motivos de Devolución

1	2	Desconocido	1	2	No Existe Numero
1	2	Rehusado	1	2	No Reclamado
1	2	Cerrado	1	2	No Contactado
1	2	Dirección Errada	1	2	Fallecido
1	2	No Reside	1	2	Apartado Clausurado
1	2	Fuerza Mayor			

Fecha: DIA MES AÑO R C D
 Nombre del distribuidor: Wilson Duque Amézquita
 C.C. C.C. 1057582302
 Centro de Distribución: C.C. Distribución
 Observaciones: Sala Hay KR 14 con numeros impares.



472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor	Apartado Clausurado

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
	3	1	DIC								

Nombre del distribuidor:	Wilson Darian Amézquita
C.C.	C.C. 105758230
Centro de Distribución:	Centro de Distribución
Observaciones:	Observaciones:
Solo Hay	KR 14 con
numeros impares.	





AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Radicado ANM No: 2020903104122651

Nobsa, 04-12-2020

Doctor:

JAVIER MAURICIO BAYONA ROMERO

Director Territorial Boyacá

Ministerio de Trabajo

E-mail: jbayona@mintrabajo.gov.co; dtboyaca@mintrabajo.gov.co

Teléfono: (57-1) 3779999

Dirección: Cra. 9A No. 14 - 46

Departamento: Boyacá

Municipio: Tunja

Asunto: Traslado Informe de Inspección Técnica de Seguimiento y Control 074 del 20 de febrero de 2020, acogido mediante Auto PARN 0423 del 26 de febrero de 2020, notificado mediante estado 015 del 17 de febrero de 2020, dentro del Contrato 943T.

Cordial saludo Dr. Bayona,

Por medio de la presente pongo en conocimiento el hallazgo evidenciado en el Informe de Inspección Técnica de Seguimiento y Control 074 del 20 de febrero de 2020, acogido mediante Auto PARN 0423 del 26 de febrero de 2020, notificado mediante estado 015 del 17 de febrero de 2020, dentro del Contrato 943T; toda vez que en los numerales 2.22 al 2.32 del acto administrativo en comento se dispuso lo siguiente:

(...) Se reitera la medida de suspensión impuesta mediante acto administrativo N° 2577 del 23/08/2017, proferido por la Agencia Nacional de Minería, numeral 2.2.2, en razón a que no se ha dado cumplimiento total a los requerimientos realizados en el informe de inspección técnica de Seguimiento y Control N° PARN-039-DIBC-2017 de 30/06/2017.

Continuar con la medida de suspensión de labores de explotación y/o avance de labores de desarrollo y preparación hasta tanto se realice el mantenimiento al sostenimiento de manera urgente, en razón a que, se presenta riesgo inminente de derrumbe.

Suspender labores en la Bocamina 4 localizada en las coordenadas N: 1.146.376,38, E: 1.143.442,09, en razón a que, no se encuentra incluida en el actual PTI aprobado.

Suspender labores en la Bocamina 5, localizada en las coordenadas N: 1.146.510,906, E: 1.143.344,56; teniendo en cuenta que no se encuentra dentro del actual PTI aprobado (reiterado de acuerdo a visita anterior).

Mantener la orden de suspensión de las labores de desarrollo, preparación y explotación, así como el ingreso de personal a la mina la Esperanza 1 con coordenadas N: 1.146.554, E: 1.143.346 A: 2.412msnm y Mina Esperanza 2, con coordenadas N: 1.146.537, E: 1.143.347, A: 2.402 msnm, hasta tanto el titular allegue el informe de investigación del accidente minero, de acuerdo al reporte oficial de emergencia minera del 07 de febrero de 2020.

Ministerio de Minas y Energía - MINEC - Calle 10 de Agosto 144, Correo

72

Receptor	Nombre/Razón Social: AGENCIACION DE SERVICIOS EN MINERIA
	Dirección: Km 15 V. Simón - Nobsa
	Ciudad: NOBSA BOYACA
	Departamento: BOYACA
	Código postal: BOYACA
	Envío: RA294365177C0
Destinatario	Nombre/Razón Social: JAVIER BAYONA
	Dirección: KR 9A1446
	Ciudad: TUNJA
	Departamento: BOYACA
	Código postal: BOYACA
	Fecha admisión: 16/12/2020 14:24:58

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 2020903104122651

Continuar con la medida de seguridad impuesta en la visita anterior, específicamente en cuanto a suspender toda labor realizada en la guía #3, hasta tanto se generen condiciones atmosféricas adecuadas que se encuentren dentro de los valores límites permisibles; teniendo en cuenta que el inclinado se encontraba derrumbado en la abscisa 280 metros y no fue posible determinar el cumplimiento de la instrucción.

Suspender de manera inmediata las BM4, BM5 y BM6, las cuales no se encuentran aprobadas en el PTO: Bocamina 4: N: 1.146.136, E: 1.143.442, A: 2.429 msnm; Bocamina 5: N: 1.146.510, E: 1.143.344, A: 2.419 msnm; Bocamina 6: N: 1.146.505, E: 1.143.440, A: 2.412 msnm.

Mantener la orden de suspensión indefinida de las labores realizadas en la BM8 de coordenadas N: 1.146.666, E: 1.143.376, Z: 2.446 msnm, así como en la MI de coordenadas N: 1.146.683, E: 1.143.527, Z: 2.483 msnm, por cuanto no se encuentran incluidas en el Programa de Trabajos e Inversiones, orden impuesta mediante Auto PARN 1311 del 20 de agosto de 2019

Ratificar la orden de suspensión indefinida de labores de explotación, avance de labores de desarrollo y preparación, para la Mina El Sauce BM1 (Diógenes murillo) hasta tanto se realice el total mantenimiento de todo el sostenimiento a lo largo del inclinado y se implemente lo planes de sostenimiento y ventilación en cumplimiento de los artículos 35 y 76 respectivamente del Decreto 1886 de 2015, medida impuesta mediante Auto PARN 1311 del 20 de agosto de 2019.

Ratificar la orden de suspensión indefinida de explotación, avance de labores de desarrollo y preparación, de la Mina El Sauce 2 (Diógenes Murillo) hasta tanto se realice el total mantenimiento de todo el sostenimiento a lo largo del inclinado principal y se implemente el plan de sostenimiento y de ventilación en cumplimiento de los artículos 35 y 76 respectivamente del decreto 1886 de 2015, medida impuesta mediante el Auto 1311. del 20 de agosto de 2019.

Se ratifica la prohibición el uso de martillos eléctricos al interior de la mina; medida impuesta mediante el Auto PARN 1311 del 20 de agosto de 2019 para la Mina El sauce BM3 (Diógenes Murillo). (...).

Lo anterior, para su conocimiento y competencias correspondientes, para lo cual adjunto en medio magnético documentos que contienen el Informe de Inspección Técnica de Seguimiento y Control No. 074 del 20 de febrero de 2020, acogido mediante Auto PARN 0423 del 26 de febrero de 2020, notificado mediante estado 015 del 17 de febrero de 2020, dentro del Contrato 943T.

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
 Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: Un (1) CD contentivo de Inspección Técnica de Seguimiento y Control 074 del 20 de febrero de 2020, acogido mediante Auto PARN 0423 del 26 de febrero de 2020.
 Con Copia: "No aplica"
 Elaboró: Amanda Judith Moreno Bernal/ Abogada PARN
 Revisó: No aplica
 Fecha de elaboración: <<FechaRadicado>>
 Número de radicado que responde: No aplica
 Tipo de respuesta: "Informativo".
 Archivado en: Expediente 943T.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Contactado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor	
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reside		
Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO	R	D
Nombre del distribuidor: Pedro Ojeda	Nombre del distribuidor:		

472

Remite

Remite: Emilio Rojas Soto
Dirección: Calle 14 No. 14-16
Ciudad: BOYACA
Departamento: BOYACA
Código postal: RA294365073C0
Envío

Destinatario

Destinatario: JAVIER BAYONA
Dirección: Carrera 9 No. 14-16
Ciudad: BOYACA
Departamento: BOYACA
Código postal: 150001193
Fecha admisión: 18/12/2020 14:24:58

obsa 07-12-2020 16:08 PM

Director:
Javier Mauricio Bayona Romero
Director Territorial Boyacá
Ministerio del Trabajo
mail: jbayona@mintrabajo.gov.co
teléfono: (038) 3779999
celular: (038) 3779999
Dirección: Carrera 9 No. 14-16
País: COLOMBIA
Departamento: BOYACA
Municipio: TUNJA

Asunto: Remisión acta e informe de atención de emergencia minera No. ESSMN-2020046-I.E. del 12 de noviembre de 2020

Cordial saludo.

El pasado 10 de noviembre de 2020, ocurrió un accidente en las actividades mineras ilícitas realizadas en la mina denominada El Juncal, explotada por los señores Argemiro Gonzalez y Julio Enrique Lara Benavides, mina ubicada en el área objeto de la Solicitud de Contrato de Concesión No. UD8-09071, en la vereda San José sector Peñas de las Águilas del municipio de Tópaga, departamento de Boyacá; el resultado de este accidente fue de dos personas fallecidas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se remite para los fines pertinentes el Acta de Atención de Emergencia No. ESSMN-2020046-E del 10 de noviembre de 2020, y el Informe de Atención de Emergencia Minera No. ESSM-2020046-IE del 12 de noviembre de 2020, del mencionado accidente minero.

Atentamente,

Gloria Catalina Gheorghe
Gerente Grupo de Seguridad y Salvamento Minero

Anexos: Acta de atención de emergencia minera No. ESSMN-2020046-E del 10 de noviembre de 2020, Informe de atención de emergencia minera No. ESSM-2020046-IE del 12 de noviembre de 2020. (1 CD)

Copia: No aplica.

Elaboró: Aura Yomaira Castro Franco. Ingeniero Gestor T1 Grado 10

Revisó: Soraya Astrid Lozano Marín. Gestor T1 Grado 10 GSSM.

Fecha de elaboración: 07-12-2020 10:37 AM

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Oficios enviados GSSM



Radicado ANM No: 20203410305691

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número						
		<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado						
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado						
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado					
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor								
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	18 DIC. 2020					Nombre del distribuidor:					
Nombre del distribuidor:	Pedro Olarte					Nombre del distribuidor:	C.C.				
Código de Distribución:	1049633044					Código de Distribución:					
Observaciones:	Minifrabejo					Observaciones:					

Remitente
Nombre/Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección: Avenida Alvarado - Nobsa - Boyacá
Ciudad: NOBSA BOYACA
Departamento: BOYACA
Código postal: RA204365025CO
Envío: bsa, 04-12-2020

Destinatario
Nombre/Razón Social: JAVIER BAYONA ROMERO
Dirección: Cra. 9A No. 14-46
Ciudad: TUNJA
Departamento: BOYACA
Código postal: 16122020.14.24.58
Fecha admisión: 16/12/2020.14.24.58

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 2020903104122601

Receptor:
VIÉR MAURICIO BAYONA ROMERO
Receptor Territorial Boyacá Ministerio de Trabajo
Correo electrónico: jbayona@mintrabajo.gov.co; dtboyaca@mintrabajo.gov.co
Teléfono: (57-1) 3779999
Dirección: Cra. 9A No. 14 - 46
Departamento: Boyacá
Municipio: Tunja

Asunto: Traslado Informe Técnico de Fiscalización N° 0100 del 28 de febrero de 2020, acogido mediante Auto PARN 0523 del 12 de marzo de 2020, notificado mediante estado 019 del 13 de marzo de 2020, dentro del Contrato 00905-15.

Cordial saludo Dr. Bayona,

Por medio de la presente pongo en conocimiento el hallazgo evidenciado en virtud Informe Técnico de Fiscalización N° 0100 del 28 de febrero de 2020, acogido mediante Auto PARN 0523 del 12 de marzo de 2020, notificado mediante estado 019 del 13 de marzo de 2020; toda vez que en el numeral 2.3 del acto administrativo en comento se dispuso lo siguiente:

*(...) Mantener la orden de **SUSPENSIÓN DEL FRENTE DE AVANCE** ubicado en el Nor-Este del área del título. Coordenadas N 1124018 E1123239, decretada en Virtud de la Visita de Fiscalización No. 100 del 28 de febrero de 2020. en razón a que las labores se encuentran por fuera del área del título minero, en concordancia con lo manifestado en el numeral 1.3.1 de la parte motiva del presente acto administrativo (...).*

Lo anterior, para su conocimiento y competencias correspondientes, para lo cual adjunto en medio magnético documentos que contienen el Informe Técnico de Fiscalización N° 0100 del 28 de febrero de 2020, acogido mediante Auto PARN 0523 del 12 de marzo de 2020, notificado mediante estado 019 del 13 de marzo de 2020, dentro del Contrato 00905-15.

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: Un (1) CD contentivo de Informe Técnico de Fiscalización N° 0100 del 28 de febrero de 2020, acogido mediante Auto PARN 0523 del 12 de marzo de 2020, notificado mediante estado 019 del 13 de marzo de 2020, dentro del Contrato 00905-15.

Con Copia: "No aplica"

Elaboró: Amanda Judith Moreno Bernal/ Abogada PARN

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: <<FechaRadicado>>

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Expediente 00905-15.

472

Motivos de Devolución

Dirección Errada
 No Reside

Desconocido
 Rehusado
 Cerrado
 Fallecido
 Fuga Mayor

No Existe Número
 No Reclamado
 No Contactado
 Apartado Clausurado

Fecha 1: DIA MES AÑO

Nombre del distribuidor:

Padro Uribe

Centro de Distribución:

19633044

Observaciones:

Mindubajo

Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor:

C.C.

Centro de Distribución:

Observaciones:



472
Servicios Postales Nacionales S.A. No 980-042 917 8 CG 25 0 95 A 35
Atención al usuario: (57) 1 4722000 - 81 8000 111 210 - www.serviciospn.com.co
Ministerio de Correos

Destinatario

Nombre/Razón Social: **MARIA SANABRIA**
Dirección: **KR 6 # 26 -95**
Ciudad: **BOGOTÁ**
Departamento: **BOYACÁ**
Código postal: **16122020**
Fecha admisión: **14-11-2020 14:24:58**

Remitente

Nombre/Razón Social: **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**
Dirección: **Nobsa - Nariño**
Ciudad: **BOYACÁ**
Departamento: **BOYACÁ**
Código postal: **RAZ/04364886CO**
Envío:

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20209030688491

bsa, 14-11-2020 19:05 PM

ñora:
MARÍA AGUSTINA SANABRIA NARANJO
Cotitular Minera 01156-15
E-mail: abramos2008@gmail.com
Celular: 313- 8821560
Dirección: Carrera 6 # 26 -95 Vereda Pantanitos Bajo
Departamento: Boyacá
Municipio: Sogamoso

Asunto: Acuse recibido de protocolos de bioseguridad para labores en título minero, establecido para mitigar y prevenir el contagio del COVID – 19.

La Agencia Nacional de Minería, en el estricto marco de sus competencias y con el propósito de colaborar en la ejecución de las políticas de mitigación y prevención adoptadas por el Gobierno Nacional, implementó una lista de chequeo a efectos de ser aplicada a los documentos presentados por los titulares mineros como protocolos de bioseguridad para labores en títulos mineros, establecidos para mitigar y prevenir el contagio del COVID – 19. Es preciso insistir que esta Agencia NO ostenta competencia alguna, ni tiene la idoneidad técnica para verificar dichos protocolos, razón por la cual estos documentos serán remitidos a la autoridad local para su trámite correspondiente.

En este sentido el Punto de Atención Regional Nobsa de la ANM aplicó mediante lista de chequeo los ítems que debe contener el protocolo de bioseguridad de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 capítulo 6, la Resolución 0312 de 2019, el Decreto 2222 de 1993, la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y Resolución 00000797 de 20 de mayo de 2020 con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas propuestas por la OMS y el Ministerio de Salud y Protección Social.

No obstante lo anterior, como titular minero es responsable de garantizar la implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos para mitigar y prevenir el contagio del COVID – 19 y se le recomienda tener en cuenta para su operación además de los protocolos que elaboraron, el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID19 en el sector Minas y Energía.

Se anexa a la presente la lista de chequeo para su información.



Radicado ANM No: 20209030688491

Atentamente

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: Lista de Chequeo Protocolo COVID- 19 Título Minero 01156-15

Copia: "No aplica".

Elaboró: Sindy Carolina Ibañez Arias/ Ingeniera de Minas
Amanda Judith Moreno Bernal/ Abogada PARN

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 14-11-2020 10:44 AM

Número de radicado que responde: 20201000535472

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente 01156-15

472	Motivos de Distribución	<input checked="" type="radio"/> Desconocido	No Existe Número				
		<input type="radio"/> Refusado	No Reclamado				
	Dirección Errada	<input type="radio"/> Cerrado	No Contactado				
	No Reside	<input type="radio"/> Fallecido	Apartado Clausurado				
		<input type="radio"/> Fuerza Mayor					
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:				Nombre del distribuidor:			
C.C.				C.C.			
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:			
Observaciones:				Observaciones:			

18 DIC 2020

Alonso Vazquez